

RESOLUCION DECANAL N° 482-2026-FE-UNAP

Iquitos, 18 de junio de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio N° 297-2026-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Plan de Tesis titulado: **“AUTOCUIDADO Y CALIDAD DE VIDA EN ADULTOS CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL ATENDIDOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2026”**, presentado por las tesis **MARCOS JUNIOR LOJA VILCHEZ y ANTONY VASQUEZ RIVADENEYRA**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.**, Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, informa sobre la designación del jurado calificador y dictaminador de los informes finales de los bachilleres, conforme a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos, Capítulo V, Artículo 13.

Que, se ha designado como Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales **Lic. Enf. ROSA MERCEDES FREITAS CAYCHO, Dra.** (Presidenta), **M.C. ERNESTO CONCHA LA TORRE, Dr.** (Miembro) y **Lic. Enf. ZEIDA VIRGILIA HUAYLLAS INFANTE, Mgr.** (Miembro) del Plan de tesis titulado: **“AUTOCUIDADO Y CALIDAD DE VIDA EN ADULTOS CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL ATENDIDOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2026”**, presentado por las tesis **MARCOS JUNIOR LOJA VILCHEZ y ANTONY VASQUEZ RIVADENEYRA**, el cual se encuentra registrado en el Libro N° 01- Registro 285 y Folio 105, solicitando el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como **Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis** titulado: **“AUTOCUIDADO Y CALIDAD DE VIDA EN ADULTOS CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL ATENDIDOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2026”**, presentado por las tesis **MARCOS JUNIOR LOJA VILCHEZ y ANTONY VASQUEZ RIVADENEYRA**, a las siguientes profesionales:

Lic. Enf. ROSA MERCEDES FREITAS CAYCHO, Dra.	- Presidenta
M.C. ERNESTO CONCHA LA TORRE, Dr.	- Miembro
Lic. Enf. ZEIDA VIRGILIA HUAYLLAS INFANTE, Mgr.	- Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar el informe de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMÍREZ
Decana (e)
Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: UIFE, CGT, Jurado Calificador (3), Autor (es), Archivo.